

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

# CONSEJEROS SE REVELAN

#VS.FACULTADES

● Seis consejeros del Instituto Nacional Electoral buscarán promover una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las facultades que le dieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei sobre la reforma judicial.

Los consejeros pedirán en la sesión de este miércoles del Consejo General que la Dirección

Jurídica deberá interponer, a más tardar el 19 de noviembre, la controversia constitucional en contra de los artículos 45, párrafo 1, inciso P; y 48, párrafo 1, inciso B, de las leyes secundarias de la Reforma Judicial.

Dicho articulado refiere que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, designe personalmente a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del INE, sin necesidad de que puedan ser sometidos a votación del Consejo General.

Los demandantes indicaron que con eso se extralimita las atribuciones de la consejera presidenta. **FERNANDA GARCÍA**



## FRENTE A DEBATE

● Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.

### SEIS DE ONCE

● Creen que le dieron atribuciones excesivas sobre reforma judicial.



## LIBERTAD PARA NOMBRAMIENTOS

# Consejeros buscan impugnar 'regalazo' a Taddei

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá hoy la posibilidad de impugnar la nueva facultad exclusiva que Morena y aliados, en el Congreso, le dieron a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, para los nombramientos de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Dania Ravel, Claudia Zavala, Carla Humphrey, Martín Faz, Jaime Rivera y Arturo Castillo, el bloque anti-Taddei, presentarán el punto de acuerdo con el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva exponer la propuesta de demanda el 8 de noviembre.

La controversia constitucional debería estarse presentando ante la Corte a más tardar el 19 de noviembre. El objetivo es impugnar la reforma al artículo 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Los consejeros estarían solicitando a la Corte que también emita la suspensión de la nueva facultad.—*Diana Benítez*



BUSCAN RESPALDO DE CONSEJO GENERAL

# Votarán controversia vs. Taddei

POR AURORA ZEPEDA

**Consejeros impulsan un recurso en contra de las facultades de la presidenta del instituto**

azepeda@gimm.com.mx

Las consejeras Carla Humphrey, Claudia Zavala y Dania Ravel, y los consejeros Jaime Rivera, Arturo Castillo y Martín Faz solicitaron a la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Suárez, incluir en la orden del día de la sesión de hoy un punto para votar la pertinencia de interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que otorgan más facultades a la presidencia del Instituto.

El pasado 14 de octubre se publicaron, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, las modificaciones al artículo 45 de la legislación, en las que se le otorga la facultad de nombrar a los directores ejecutivos a la presidencia del INE, sin contar con el consenso de los integrantes del Consejo General, además de dotar a la Junta General Ejecutiva más facultades en materia de organización electoral y administración del instituto.

En ese momento, al menos tres consejerías externaron su desacuerdo en sus cuentas de la red social X.

Mientras la consejera Carla Humphrey escribió: "Preocupada, observo sesión del Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE. Tema ausente en las iniciativas presidenciales, pero incluido en comisiones de última hora", el consejero Martín Faz, publicó un hilo al respecto.

El consejero explicó que "aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador, de forma subrepticia, introdujo a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE. Esta reserva se aprobó en comisiones del Senado.

"La reserva aprobada en comisiones otorga a la presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva.

"También propone darle a esa Junta atribuciones que son exclusivas de las Consejerías y del Consejo General

en cuanto a la organización de las elecciones. La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo NO POR LA JUNTA".

Posteriormente el consejero Jaime Rivera publicó que "una de las garantías de la autonomía y la imparcialidad del INE ha sido el carácter colegiado y público de sus decisiones importantes, incluida la designación de

cargos directivos. La mayoría legislativa parece empeñada en abolir esos principios".

Hay que recordar que sólo los órganos de Estado pueden interponer controversias constitucionales, por lo que los seis consejeros buscarán que el Consejo General la apruebe hoy y, con esto, la apoderada legal, la secretaria ejecutiva Claudia Suárez, tendría que interponerla, con participación de la Dirección Jurídica del instituto.



Una de las garantías de la autonomía y la imparcialidad del INE ha sido el carácter colegiado y público de sus decisiones importantes."

**JAIME RIVERA**  
CONSEJERO DEL INE



Preocupada, observo sesión del Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE."

**CARLA HUMPHREY**  
CONSEJERA DEL INE





Foto: Mateo Reyes/Archivo

Guadalupe Taddei obtuvo más facultades con los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



# Van 6 consejeros del INE contra reforma que da poder a Taddei para designar cargos

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Por la vía de la controversia constitucional, un grupo de seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) pretende echar abajo las atribuciones que el Legislativo dio a la presidencia del órgano para designar directivos.

Igualmente buscan revocar las nuevas facultades de la Junta General Ejecutiva relacionadas con tomar acuerdos sin someterlos a ratificación del Consejo General, incluido lo relacionado con la elección de juzgadores.

El argumento central de los inconformes es que la reforma viola la autonomía y colegialidad del INE y, por tanto, “pone en riesgo” su funcionamiento y la calidad de la organización de las elecciones.

El documento de solicitud para que la Secretaría Ejecutiva del INE interponga la controversia constitucional en la Corte a más tardar el 19 de noviembre está firmada por los consejeros Arturo Castillo, Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz y Jaime Rivera.

Los seis tendrían mayoría frente a sus cinco colegas: Guadalupe Taddei, presidenta; Norma de la Cruz, Jorge Montaña, Rita Bell López y Uuc-kib Espadas.

El asunto no tiene precedente y por lo pronto está agendado como el último punto de la sesión de este miércoles, además de que es un elemento más que aleja a los bloques de consejeros en momentos en que deben diseñar la elección de juzgadores.

Igualmente, en la sesión de hoy se dejó fuera el tema del presupuesto del INE para el año entrante; en el presupuesto específico para lo relacionado con la reforma judicial no pueden participar los partidos, de ahí que por primera vez habrá dos sesiones para ese punto, primero el presupuesto general del órgano (unos 27 mil millones de pesos, incluidas aquí las prerrogativas o financiamiento público para partidos políticos nacionales) y luego el dinero para la elección de juzgadores, cuya perspectiva es un gasto de 13 mil 200 millones de pesos.

En cuanto al primer tema, según funcionarios consultados, los únicos antecedentes de que el INE acuda a la Suprema Corte para revertir un tema electoral se relacionan con un tema de presupuesto y recientemente contra la reforma electoral, pero no a partir de una resolución del consejo, sino por determinación de su presidencia.

Ahora seis consejeros ordenarían a la Secretaría Ejecutiva tramitar la controversia para anular así la reforma a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), aprobada por el Legislativo, precisamente como parte de la reforma judicial.

Los firmantes señalan que la reforma a la Legipe significa “un retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral”.



# Consejeros del INE buscan impugnar facultades de Taddei

Seis integrantes del Consejo General piden interponer una controversia contra las leyes secundarias de la reforma al PJ que dejan a la presidenta designar, sin consenso, a directores de área

**ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un grupo de consejeras y consejeros electorales busca que el INE interponga una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

Se propone impugnar la facultad que tiene la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, otorgada por la reforma, para hacer designaciones sin la aprobación del Consejo General de instituto.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera promueven el acuerdo que será discutido este miércoles en la sesión del Consejo General del INE.

De acuerdo con el proyecto se propone que la Secretaría Ejecutiva del organismo interponga una controversia contra dos artículos a la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Los artículos impugnados señalan, corresponde al presidente del INE las siguientes atribuciones: proponer al Consejo General, en nombramiento de Secretaría Ejecutiva, designar a los directivos, ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto.

El otro artículo indica que la Junta Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones: aprobar los acuerdos corres-

pondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes

Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del INE.

El acuerdo señala que la reforma violenta la autonomía del INE, así como los principios de certeza, parcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir este instituto en el cumplimiento de las atribuciones conferidas.

“Razón por la cual resulta indispensable que el INE promueva una controversia constitucional en contra del decreto que reforma la LGIPE”.

## Críticas

El pasado 15 de octubre, la consejera electoral Dania Ravel cuestionó que con la aprobación de la legislación secundaria de la Reforma Judicial se hayan incluido cambios en las facultades de la presidencia del INE, que le permite tomar decisiones sin el consenso del colegiado.

“Sustituir el debate y la colegialidad de las comisiones por determinaciones de la JGE, implica imponer una visión reduccionista de un grupo de funcionarios que son designados de manera unilateral. La sustitución de atribuciones colegiadas por la concentración de una visión unipersonal pone en riesgo la pluralidad y podría propiciar prácticas poco democráticas”, subrayó la consejera Ravel.

Desde la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia del INE en abril de 2023, las consejeras no han logrado el consenso mínimo de ocho de 11 integrantes para hacer el nombramiento de al menos la mitad de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, por lo que ahora operan con encargados de despacho. ●

**DANIA RAVEL**

Consejera del INE

“Sustituir el debate y la colegialidad de las comisiones por determinaciones de la JGE implica una visión reduccionista”



SASHENKA GUTÉRREZ. ARCHIVO EFE



Desde que Guadalupe Taddei llegó al INE como titular, en abril de 2023, las consejerías no han logrado el consenso mínimo de ocho de los 11 integrantes necesarios para realizar diversos nombramientos en el instituto.



# Consejeros del INE, por impugnar nuevas facultades de Taddei

RAFAEL MONTES  
CIUDAD DE MÉXICO

Seis de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) propondrán promover una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la reforma legal que dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, facultades extraordinarias.

Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera, identificados como el bloque contrario, pidieron incluir en la sesión extraordinaria de hoy un acuerdo para presentar un recurso contra la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se hicieron ajustes para el proceso de elección judicial y, de paso, se añadieron facultades a la presidenta.

El punto para votar el proyecto de acuerdo fue anunciado en el orden del día para la sesión extraordinaria del Consejo General hoy a las 13:00 horas. En respuesta, el equipo de Taddei alegó que la reforma es sana para la ciudadanía y para el INE y acusó a los promotores de confundir a la sociedad y de pretender aferrarse a un poder “del que se sirven”.

En la reforma aprobada se otorgó a la presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva y Taddei ya no necesita del consenso de los consejeros. ■



# Van consejeros contra 'superpoder' de Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis de los 11 consejeros del INE proponen presentar una controversia constitucional contra la reforma que otorga más facultades a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

La petición para que la Secretaría Ejecutiva incluya el recurso en la sesión del Consejo General de hoy está firmada por los consejeros Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo. Para que el recurso proceda se necesitan seis votos.

Hace unos días, Morena en el Congreso aprovechó la reforma a la ley secundaria para la elección del Poder Judicial para darle mayores facultades a Taddei.

Con ello, se otorga a quien ocupe la presidencia del INE la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares de unidades técnicas, la estructura de primer nivel del organismo. Desde su creación, esa decisión requería el voto de 8 de los 11 consejeros.

Desde que llegó al Instituto, Taddei no ha logrado que sus propuestas sean aprobadas, por lo que de 16 posiciones, en 10 hay encargados de despacho.

Tampoco ha logrado el aval de sus propuestas para la Secretaría Ejecutiva, posición que los legisladores la dejaron como estaba.

Además, se dieron más facultades a la Junta General Ejecutiva, máximo órgano de administración del INE, encabezado por Taddei e integrada por la estructura de

primer nivel.

Anteriormente, la legislación establecía que esa instancia sólo podía "fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto".

Ahora, se le permite la "coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elec-

ciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto".

En su controversia, los consejeros advierten que esto viola la autonomía que otorga la Constitución al Consejo, además de que es contradictoria entre diversos párrafos

de la Carta Magna.

"El decreto violenta la autonomía constitucional del INE, así como los principios de certeza, imparcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir a este Instituto, en el cumplimiento de las atribuciones conferidas constitucionalmente, razón por la cual, resulta indispensable que el INE promueva una controversia constitucional", indica el documento.



Guadalupe Taddei, presidenta del INE.



# Plantearán controvertir nuevas facultades a Taddei

Seis consejeros del INE propondrán acudir ante Suprema Corte

Redacción

politico@eleconomista.mx

**Seis consejeros** del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitarán al área jurídica que presente una controversia constitucional contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

Estos cambios, argumentan, le dan atribuciones a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para tomar decisiones sin el aval del Consejo General.

Los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Arturo Castillo, solicitaron ayer que se integrara al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General, a realizarse el día de hoy, la solicitud para que se controviertan las reformas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Específicamente, los consejeros solicitan que se controviertan las reformas a los artículos 45, párrafo 1, incisos E y P y 48, párrafo 1 inciso B, del decreto por el que se reformó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación que se publicó el pasado 14 de octubre en el Diario Oficial de la Federación.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.

Mientras que en el artículo 48 precisa que será atribución de la Junta General de Ejecutiva del INE fijar procedimientos administrativos conforme a las

políticas y programas generales del órgano electoral.

Estas atribuciones, que ahora son conferidas a la presidenta del INE dejan de lado la consulta directa al Consejo General y es que, cabe mencionar, la Junta General Ejecutiva es presidida por la consejera presidenta, Taddei, y el secretario Ejecutivo así como los titulares de la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

## Proceso de controversia

Ante esto los consejeros mencionados solicitan a la Secretaría Ejecutiva del INE que el próximo 8 de noviembre presente el proyecto de demanda de controversia constitucional a los integrantes del Consejo General "para su análisis y validación".

Los consejeros tendrán hasta el próximo 13 de noviembre para realizar comentarios a la Secretaría Ejecutiva los cuales deberán ser atendidos en colaboración de la Dirección Jurídica del INE.

Tras ello, la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral deberá presentar la demanda de controversia constitucional a más tardar el 19 de noviembre ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte de la controversia, los consejeros del INE solicitan al máximo tribunal del país a que suspenda, de manera "urgente", la aplicación de las fracciones de los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones impugnados.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.



**Los consejeros** solicitaron que se integre el tema al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General.

FOTO EE: ERIC LUGO





## LA INFORMACIÓN Y LO PRESUPUESTAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

ENRIQUE SUMUANO / CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
@ENRIQUESUMUANOC

### **Los comités de evaluación de cada Poder de la Unión jugarán un papel trascendental**

La reforma constitucional en materia judicial descansa para su puesta en marcha en dos temas fundamentales: la información y lo presupuestal. Si bien es cierto que en los artículos transitorios se aterriza la reforma en cuanto a tiempos y movimientos, el andamiaje de ello demanda asignaciones adicionales extraordinarias distintas a las previstas en cualquier otro presupuesto previamente autorizado.

La Cámara de Diputados debe garantizar en el presupuesto de egresos para 2025 el dinero suficiente para dotar a las instituciones encargadas del desarrollo del proceso electoral extraordinario 2024-2025 en materia judicial, que les permita contar con los recursos materiales, humanos y financieros, para que la sociedad pueda ejercer su derecho al voto de manera libre, secreta, auténtica e informada.

En esta tarea inédita en nuestro país, existe otro factor de suma importancia para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a votar: la información.

Estos dos factores considero que son trascendentales, pues sin presupuestos adecuados no se

podrá garantizar una elección en condiciones auténticas, entendi-

do esto como el contar con una estructura física y operativa que permita dar confianza a la sociedad, que al acudir a las urnas, su voto será efectivamente el que decida a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral debe garantizar el establecimiento de un piso parejo entre los candidatos a cargos judiciales, pues tendrá ante sí la difícil tarea de que los votantes no sólo cuenten con información disponible en su página de internet de cada uno de ellos, si no que, efectivamente, lleguen a conocer a las personas participantes en la elección, de no ser así, quienes se inscriban siendo ya figuras mediáticas de manera natural, tendrán una ventaja inalcanzable, no olvidemos que los funcionarios judiciales, los académicos y litigantes, muy rara vez se encuentran expuestos

a los medios de comunicación masiva.

Como ya se dijo en columnas anteriores, los comités de evalua-

ción de cada Poder de la Unión jugarán un papel trascendental para el pueblo de México, al ser quienes evaluarán de primera mano a las personas aspirantes a contender en esta elección extraordinaria; el segundo filtro será el de insaculación; y el tercero la voluntad de quienes acudan a las urnas; la cuestión no es sencilla pues detrás de ello debe garantizarse la equidad y la objetividad de cada una de estas acciones.

Transitar hacia este nuevo modelo del aparato de administración de justicia es una apuesta muy alta para la mayoría que hoy detenta el poder, el riesgo de caer en la tentación de imponer amiguismos o afinidades, y no criterios objetivos, podría descarrilar la posible eficacia de la reforma que impulsaron.

**“El Instituto Nacional Electoral debe garantizar el establecimiento de un piso parejo entre los candidatos a cargos judiciales”.**



## BAJO RESERVA

### ¿Senadora morenista de clóset?

:::: Nos cuentan que todo estaba listo para que el anuncio de la renuncia de la senadora **Cynthia López** a la bancada del PRI fuera hecho de manera conjunta con legisladores de Morena, quienes habían anticipado con bombo y platillo que vendría un aviso importante a la misma hora. Finalmente, y fuera de agenda, la ahora expriista



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cynthia López Castro

informó de su decisión y la conferencia de los senadores oficialistas se pospuso. Nos dicen que no se sabe cuándo, de manera formal, doña Cynthia se integre a la bancada de Morena, aunque en los hechos, ella se convirtió en una aliada de la autollamada Cuarta Transformación cuando en días pasados se abstuvo de votar contra la reforma impulsada por Morena sobre la supremacía constitucional. Algunos priistas, dicen que sin importar si es de manera abierta, o de clóset, en los hechos ella está ya del lado de Morena. ¿Será que a la senadora se le volvió a bajar la presión arterial y se arrepintió de anunciar oficialmente su arribo a la 4T?

### El país convertido en un ring

:::: Ayer quedó en evidencia la gran división que existe entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral cuando se conoció que seis de los 11 integrantes del Consejo General buscan que el máximo órgano electoral interponga una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial porque ahí se le dieron superfacultades a la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei**, para que, sin la búsqueda de consensos, pudiera nombrar a sus directores de área, que lleva ya casi dos años sin poder designarlos. Nos hacen ver que no es la única institución que tiene fracturas internas, pues en la Suprema Corte la división es notoria entre ocho y tres ministros. Lo mismo ocurre en el Inai, donde, a pesar de que son cuatro comisionados, también hay fractura. Y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial no cantan mal las rancheras, pues usted recordará el golpe de Estado que le dieron al magistrado **Reyes Rodríguez** para que **Mónica Soto** presidiera la Sala Superior. En tanto, el partido en el gobierno se pone de acuerdo y trabaja en tener un poder supremo, y solo observa las peleas.

### Ahora el Cuau es experto en finanzas públicas

:::: Aunque usted no lo crea, el actual diputado, exfutbolista y exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, es también es un experto en finanzas. Nos cuentan que el legislador morenista fue designado secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, cargo preponderante para analizar el Proyecto del Presupuesto de Egresos de 2025. Es decir, la distribución de aproximadamente 10 billones de pesos, según estimaciones de los propios morenistas. El caso es que la experiencia que el exfutbolista tiene en el tema de finanzas públicas tiene que ver con las cuentas pendientes por aclarar a la Auditoría Superior de la Federación por cerca de 3 mil millones de pesos, cuando se desempeñó como gobernador, según denunció **Jonathan Márquez**, dirigente priista en la entidad. Así que sí, don Cuau sí tiene experiencia en el tema de los dineros públicos, que nadie lo dude.

### Van por canje de armas de fuego

:::: Nos comentan que, la estrategia de seguridad del gobierno federal está a punto de echar a andar uno de sus ejes: "atención a las causas". A principios de noviembre, nos adelantamos, la presidenta **Claudia Sheinbaum** presentará el nuevo programa que en principio se piensa denominar "Los Jóvenes Unen a México". Adicionalmente, se realizará una acción social para el canje de armas de fuego, tal como lo hizo en a capital del país cuando era jefa de Gobierno. Nos comentan que se buscará que estas acciones estén operando a partir del 1 de enero del 2025.



## FRENTE POLÍTICOS

**1. Paso dos.** **Lenia Batres**, ministra de la SCJN, presentó a tres juristas para integrar el Comité de Evaluación encargado de seleccionar candidatos al Poder Judicial. Con nombres como **María Estela Ríos**, cercana al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, **Bertha Galeana**, de la ANAD, y **Miguel Ángel de los Santos**, académico de Chiapas, **Batres** muestra sus cartas para un proceso que deberá respetar la reciente reforma judicial. La dinámica es que cada Poder propone tres perfiles, y el Pleno votará por cédula. Mientras se afina este mecanismo de evaluación, el trasfondo político se mezcla con la legitimidad de los perfiles. No convence.

**2. Con dedicatoria.** El Senado aprobó los nombramientos de **Maday Merino**, **Maribel Concepción Méndez**, **Ana Patricia Briseño**, **Andrés Norberto García Repper** y **María Gabriela Sánchez** como integrantes del Comité de Evaluación, pese a las críticas de la oposición. Morena impuso su mayoría. **García Repper**, uno de los elegidos, ya es polémico, pues está relacionado con la filtración del examen de consejeros del INE a la hermana de **Luisa María Alcalde**, un escándalo que la oposición ha señalado como muestra de manipulación. La jugada de Morena refuerza su control sobre los órganos evaluadores, sin ceder espacio a la pluralidad.

**3. Lección.** La sentencia contra el exalcalde de Zacatelco, **Hildeberto "N"**, representa un logro para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tlaxcala, la primera desde su creación en 2018. La condena de seis meses de prisión y una multa millonaria por uso indebido de recursos públicos en 2022 expone la corrupción municipal. Mientras tanto, la gobernadora **Lorena Cuéllar** continúa su cruzada por la transparencia: la justicia alcanzará a todos, no importa si se trata de alcaldes en funciones o de administraciones anteriores. La integridad prevalecerá.

**4. Mordida judicial.** **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva, con el respaldo de Morena, insiste en que el Senado no acepte la renuncia de ministros como **Norma Piña**, **Javier Laynez** y **Alberto Pérez Dayán**. El objetivo es impedir que cobren su haber de retiro antes de 2025. La reforma judicial, que prometía un retiro "tranquilo" para los ministros que dimitieran, ahora se convierte en un arma política. **Noroña**, con su estilo combativo, busca presionarlos para que permanezcan en sus cargos o se marchen sin compensación. La independencia de la Corte queda entre la espada de Morena y la pared del Senado.

**5. Equilibrio forzado.** El proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** sobre la reforma judicial no es una sentencia definitiva, sino una propuesta que debe votarse en el Pleno de la Corte. El magistrado **Juan José Olvera** aclaró que es un documento de trabajo, no pretende bloquear la reforma, como acusó **Ricardo Monreal**. En medio del debate, algunos ministros renuncian para facilitar el "restablecimiento del orden constitucional". El proyecto fue calificado como "salomónico" por el académico **Juan Jesús Garza**, quien lo ve como última oportunidad de recomponer el rumbo. Mucho ojo.





# Sacapuntas

## REVIVEN REBELDES DEL INE



**GUADALUPE TADDEI**

Para complicar más la Reforma Judicial, ahora seis de los 11 consejeros del INE buscan interponer una controversia constitucional ante la Corte contra las leyes secundarias que amplían las facultades de la presidenta del organismo electoral, **Guadalupe Taddei**. Los inconformes son **Claudia Zavala**, **Carla Humphrey**, **Dania Ravel**, **Jaime Rivera**, **Martín Faz** y **Arturo Castillo**, quienes piden a la Secretaría Ejecutiva que el recurso se incluya en la sesión de este miércoles, para su votación.



**ANDRÉS GARCÍA REPPER**

Nombres polémicos aparecieron en las propuestas para el Comité de Evaluación de los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial. El Congreso postula a **Andrés García Repper**, quien era representante de Morena en el Instituto Electoral de Tamaulipas. Y la ministra **Lenia Batres** candidatea a **María Estela Ríos**, exconsejera Jurídica de AMLO.

MORENISTAS, ENTRE LAS PROPUESTAS



**CYNTHIA LÓPEZ CASTRO**

SERÁ INDEPENDIENTE

Nos cuentan que la senadora **Cynthia López Castro**, de momento, no se adherirá a la bancada de Morena, tras su renuncia al PRI. De hecho, lo más probable es que no se sume a ninguna fracción parlamentaria ni de la 4T ni de la oposición. Seguirá, nos dicen, la ruta de **Manlio Fabio Beltrones**, quien se ha mantenido como independiente.



**CITLALLI HERNÁNDEZ**

ABOGA POR MENOR DE QUERÉTARO

Tuvo que intervenir la secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, en el caso de la menor de Querétaro a la que quisieron procesar por abortar tras ser violada, para que se pusieran pilas el gobernador **Mauricio Kuri** y el fiscal **Víctor Antonio de Jesús Hernández**. Ahora tendrán que buscar una solución para no revictimizar a la niña.



**JESÚS PALACIOS ALVARADO**

TAPADERA, EN ECATEPEC

El alcalde suplente de Ecatepec, **Jesús Palacios Alvarado**, anunció que empezará a tapar baches, pero nada dice los que le dejó su antecesor **Fernando Vilchis**. Y es que el edil, pese al desastre financiero que heredó, se niega a *sacarle sus trapitos al sol*, quizá porque Vilchis fue su tapadera en 2023, cuando provocó un fuerte accidente vehicular.



**ROSARIO PIEDRA**

PIEDRA PIERDE APOYOS

Circuló la versión de que **Rosario Piedra** quedará fuera de la terna final de la cual saldrá la o el nuevo titular de la CNDH. La mayoría de la bancada de Morena, a cargo de **Ricardo Monreal**, se habría pronunciado por no reelegirla y se habla de que la *ombudsper-son* de la CDHCM, **Nashieli Ramírez**, ha concentrado los apoyos.



**RICARDO ALDANA**

ALDANA ARRASA CON 82%

Quien sí se reelegió fue **Ricardo Aldana** como secretario general del Sindicato de Pemex. La Planilla Verde, con la que compitió, obtuvo 82 por ciento de los votos de los agremiados, lo que representa 57 mil 30 de los 69 mil 626 sufragios emitidos. Con ello, Aldana estará al frente del gremio petrolero hasta el 2030.

